



Los conflictos socioambientales, son la mayoría de ellos
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE EN ABRIL SURGIERON
ONCE NUEVOS CONFLICTOS SOCIALES
Nota de Prensa N°133/2012/OCII/DP

- ***Al término del cuarto mes de año, se registró un total de 243 conflictos.***
- ***Se produjeron 111 acciones colectivas de protesta.***

La Defensoría del Pueblo dio a conocer hoy el Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 98, correspondiente al mes de abril del 2012, el cual da cuenta de un total de 243 conflictos sociales, 171 conflictos sociales activos (70,4%) y 72 en estado latente (29,6%). Es preciso señalar que Ancash (27), Puno (22), son los departamentos con la mayor cantidad de conflictos sociales en el mes de abril.

Con relación a los tipos de conflictos se precisa que, del total de los casos registrados, los conflictos socioambientales ocupan el 59,7% (145 casos), le siguen los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional con 8,2%(20 casos), y los conflictos por asuntos de gobierno local, con 8,2% (20 casos).

Además, el documento brinda información sobre once conflictos sociales nuevos; siete de ellos socioambientales, dos laborales, uno por asuntos de Gobierno Nacional y otro, contra un Gobierno regional. De otro lado, se registra dos conflictos laborales reactivados.

Con relación a las competencias en la atención de los 243 conflictos sociales, por parte de entidades estatales, la principal competencia en la atención recae en el Gobierno Nacional con 157 casos (64,6%); los Gobiernos Regionales (y sus distintas instancias) son los principales responsables en la atención de 50 casos (20,5%); los Gobiernos Locales (provinciales o distritales) son responsables, por competencia, en 28 casos (11,5%).

Cabe destacar que, durante el mes de abril del 2012, 71 casos continuaron siendo tratados mediante procesos de diálogo (el 42% del número de casos activos); de ellos, 48 fueron tratados mediante Mesas de diálogo y Comisiones de alto nivel. La Defensoría del Pueblo ha participado en 22 de dichos espacios de diálogo.

Por otra parte, el Reporte de Conflictos Sociales da cuenta de dos conflictos resueltos: un conflicto Socioambiental y otro por asunto de Gobierno regional. De igual modo el reporte detalla que dos conflictos sociales han pasado del estado activo al latente; y se ha trasladado del registro principal al de casos en observación a tres casos, al no producirse hechos que demostrasen que los actores involucrados mantuviesen activas sus diferencias.

El Reporte de Conflictos Sociales N° 98 registra 111 acciones colectivas de protesta ocurridas durante el mes de abril. La Defensoría del Pueblo reitera a los manifestantes que el bloqueo de carreteras –como los ocurridos en las protestas de los mineros informales-constituye un delito grave que afecta los derechos de los ciudadanos, pues impide el normal tránsito y pone en peligro la integridad de personas en situación de vulnerabilidad. Por ello, hace un llamado a abandonar este tipo de acciones delictivas que deslegitiman la protesta.

Finalmente, el Reporte da cuenta de 175 actuaciones defensoriales, de las cuales 147 corresponden a acciones de supervisión preventiva y 28 de intermediación. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad invita a los interesados en encontrar información detallada a visitar la página del Reporte de Conflictos Sociales. (www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales).

Lima, 11 de mayo del 2012.